

ACTA COMISION MARITIMA
Madrid, 22 de noviembre de 2017

ASISTENTES:

Agustín Montori
Presidente

Eugenio López	ATEIA-OLTRA Alicante
Francisco Soler	ATEIA-OLTRA Alicante
Raul Bernal	ATEIA-OLTRA Bahía Algeciras
Luis Cleminson	ATEIA-OLTRA Barcelona
Joaquín Herrera	ATEIA-OLTRA Barcelona
Miguel Servitge	ATEIA-OLTRA Barcelona
José Luis García-Alzorriz	ATEIA Bizkaia-OLT
Juan Uhia	ATEIA-OLTRA Galicia
Carlos García	ATEIA Madrid
Juan Aguilar	ATEIA Tarragona

Cesáreo Fernández FETEIA-OLTRA

Representado: Ateia Guipúzcoa por José Luis García Alzorriz.

En Madrid, siendo las once horas del día veintidós de octubre de dos mil diecisiete, se celebra la reunión de la **COMISION MARITIMA de FETEIA**, previamente convocada, con la asistencia de los señores anteriormente indicados para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Análisis y consideraciones de la situación y servicios prestados en los PIF de los puertos nacionales; así como del control de la carga realizados en los aeropuertos, por parte de los Organismos especiales que desarrollan sus trabajos de inspección en frontera.
3. Asuntos varios.
4. Ruegos y preguntas.

Primero.- Por el Secretario Técnico se da lectura al contenido del acta de la reunión anterior de la Comisión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Por parte de los asistentes, y a instancias del propio Presidente de la Comisión, para conocer de cerca la problemática y situación de los puertos y aeropuerto se exponen individualmente las deficiencias, irregularidades y carencias de los servicios prestados en los PIF por parte de los Organismos Especiales, también llamados "paraaduaneros".

A continuación, y después del análisis realizado sobre el asunto, seguido de un amplio debate y cambio de pareceres entre los asistentes, por unanimidad se acuerda mantener un encuentro al máximo nivel con los responsables de los referidos Servicios Especiales de Sanidad y Fitosanitario para trasladarles, entre otras, las siguientes inquietudes, informando de todo ello a Puertos del Estado solicitado su apoyo.

1. El malestar generalizado de las empresas de nuestro colectivo por la improcedente y mejorable comunicación existente con los referidos Servicios Paraaduaneros; así como la actitud negativa y en algunos casos "pasiva" de los funcionarios adscritos a los mismos.
2. Excesivo rigor en la interpretación de la normativa cuando realizan la inspección de las mercancías, denegando en muchas ocasiones expediciones que son admitidas por las Autoridades de otros países de nuestro entorno europeo, dando lugar a desviaciones de tráfico de mercancías, con destino y consumo final "España" (pescado y cítricos) o exportaciones de madera por puertos franceses.
3. Indefensión en la mayoría de los rechazos, ante la falta de justificación técnica y jurídica de los mismos.
4. Cuando no existan "alertas" para determinados productos, la conveniencia de conocer el % de inspección a realizar, no siendo procedente el control del 100% para evitar los perjuicios económicos y comerciales que se generan.
5. Falta de funcionarios en los PIF de algunos Puertos y Aeropuertos, dando lugar a unos servicios deficientes por los retrasos y costes adicionales que se producen, solicitando por ello incremento de plantillas, flexibilidad horaria y movilidad de funcionarios.
6. Para mejorar la rápida disponibilidad de las mercancías en las aduanas, reiterar e insistir ante los Organismos Especiales que intervienen en frontera la necesidad de poner en marcha la Ventanilla Única Aduanera (VUA), para conseguir la solicitud de intervención única y el posicionamiento de la mercancía objeto de control en un mismo lugar e inspeccionada por todas las Autoridades de forma simultánea.

Tercero.- Dentro del punto de asuntos varios se acordó por unanimidad a instancias del Sr. Luis Cleminson, dirigir un escrito de queja a la Naviera Occinave para que permita la recepción de los contenedores con el VGM emitido por el cargador o un tercero. Y en caso contrario, poner la situación en conocimiento de la Dirección de la Marina Mercante consistente en rechazar los contenedores por no ser realizado el VGM directamente en la Terminal del Puerto.

Y por otro lado, recordar a las distintas Ateia's el acuerdo adoptado en la anterior reunión de la Comisión, punto sexto del acta, consistente en que nuestras Asociaciones en unión de las organizaciones de usuarios locales eleven a los Grupos de Calidad de sus Puertos, la necesidad de cumplir con los parámetros referidos a la verificación del estado de los contenedores y se encuentren en todo caso "en orden de transporte"; así como la asignación del número de contenedor correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas del día al comienzo indicado, invitando a continuación ATEIA-OLTRA Madrid al almuerzo a todos los asistentes.
